



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

**E009 Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias  
(PROFORHCOM)  
Documento de Posicionamiento**

Ciudad de México, Agosto 2016.

## **I. Comentarios y Observaciones Generales:**

El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) Fase III, es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el contrato de préstamo 3136/OC-ME, suscrito entre el Gobierno de México y el BID, y tiene como objetivo mejorar las competencias de los egresados de la Educación Media Superior (EMS) técnica, para contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados de este nivel educativo, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México.

Considerando lo anterior, se aprecia que la información contenida en la Ficha de Monitoreo y Evaluación refleja la esencia del PROFORHCOM, y capta, de una manera precisa, la limitación para el logro de las metas, que se ha presentado por la falta de recursos presupuestales para su operación. Asimismo, se considera que la información proporcionada fue analizada y plasmada correctamente en dicho documento.

Se espera que los resultados de esta evaluación, sean de utilidad en la gestión de los recursos para el Programa, ante las instancias correspondientes (Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), teniendo en cuenta las metas físicas y financieras comprometidas con el BID, conforme al contrato de préstamo, y considerando la línea de crédito del préstamo.

## **II. Comentarios y Observaciones Específicas:**

En el apartado de Análisis del Sector, se señala lo siguiente: *“El Programa está alineado al Objetivo 3 del PSE 2013-2018: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construir una sociedad más justa. El avance del indicador de la “Tasa bruta de escolarización de la EMS”, sólo incluye el nivel de Educación Media Superior, porque su intervención está acotada a los subsistemas de la educación media superior técnica, formación profesional y capacitación para el trabajo. El resultado 2015 es 72.2%, 2.8 puntos más que en el 2013 y a una distancia de 7.8 puntos de la meta 2018 (80%). Al respecto, se precisa que el año de comparación con el resultado 2015, debe ser 2014, y no 2013 como se señala en el renglón anterior.*

Por otro lado, en el apartado de Recomendaciones, señalan: *“Es importante que las Direcciones Generales participantes del programa identifiquen entre ellos las buenas prácticas para implementar estrategias que posibiliten incrementar la cobertura de atención en relación a la gran demanda reflejada en la población objetivo.”* En este sentido, es necesario precisar que la cobertura es multifactorial, y que no depende de una sola instancia, sino de la capacidad de los planteles para recibir más alumnos, considerando el número de aulas, el número de docentes, la oferta educativa del plantel, entre otros. Además, también influye el que la demanda se concentre en zonas urbanas, ya que la población a atender no se moverá a las zonas en las que los planteles sí tengan capacidad de atención.

Asimismo, se comenta que, como parte de las mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2016, se modificó toda la MIR del Programa, incluyendo el indicador de Fin que refería a la *"Tasa bruta de escolarización de educación media superior técnica y formación profesional"*, el cual, fue sustituido por dos indicadores: *"Número de certificados de competencia laboral emitidos"* y *"Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias"*. En este sentido, el indicador que de alguna manera estará asociado a la cobertura, será el de *"Porcentaje de alumnos atendidos con planes y programas de estudio actualizados en el marco del PROFORHCOM"*, pero no tiene la misma connotación que el indicador de Tasa de escolarización.

### **III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

- Contrato de Préstamo 3136/OC-ME
- Reglamento Operativo del PROFORHCOM y sus Lineamientos.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del PROFORHCOM.

#### IV. Referencia a las unidades y responsables:

*Responsable del Programa*  
*Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez*  
*Subsecretario de Educación Media Superior*  
*UR 600*  
[rtuiran@sep.gob.mx](mailto:rtuiran@sep.gob.mx)  
*3601-1000*

*Responsable de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la SEMS*  
*Mtro. Daniel Hernández Franco*  
*Coordinador Sectorial*  
*UR 600*  
[hernandezfranco@gmail.com](mailto:hernandezfranco@gmail.com)  
*3601-1000 Ext. 50656*

*Responsable del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*  
*Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez*  
*Directora General*  
*UR L5X*  
[cgil@conalep.edu.mx](mailto:cgil@conalep.edu.mx)  
*54803766 Ext. 2001*

*Responsable de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo*  
*Dr. Efrén Parada Arias*  
*Director General*  
*UR 613*  
[direccion.general@dgcft.sems.gob.mx](mailto:direccion.general@dgcft.sems.gob.mx)  
*3601-1000 Ext. 63818*

*Responsable de la UCA\_PROFORHCOM:*  
*Mtra. Claudia Nateras Sandoval*  
*Coordinadora General de la UCAP*  
*UR 600*  
[claudia.nateras@sems.gob.mx](mailto:claudia.nateras@sems.gob.mx)  
*3601-1000 Ext. 68692*

*Responsable de la Dirección del Programa de Becas de Educación Media Superior*  
*Lic. Silvia Velasco Arellano*  
*Directora*  
*UR 600*  
[silvia.velasco@sems.gob.mx](mailto:silvia.velasco@sems.gob.mx)  
*3601-1000 Ext. 60552*

*Responsable del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales*  
*Dr. Alberto Almaguer Rocha*  
*Director General*  
*UR L9T*  
[alberto.almaguer@conocer.gob.mx](mailto:alberto.almaguer@conocer.gob.mx)  
*22820200 Ext. 129*

*Responsable de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar*  
*Ing. Ramón Zamanillo Pérez*  
*Director General*  
*UR 615*  
[garrik58@ghotmail.com](mailto:garrik58@ghotmail.com)  
*3601-1000 Ext. 64055*

*Responsable de la Dirección General de Educación  
Tecnológica Agropecuaria  
Dr. César Turrent Fernández  
Director General  
UR 610  
[cesar.turrent@dgeta.sems.gob.mx](mailto:cesar.turrent@dgeta.sems.gob.mx)  
3601-1000 Ext. 62125*

*Responsable de la Dirección General de Educación  
Tecnológica Industrial  
Mtro. Carlos Alfonso Morán Moguel  
Director General  
UR 611  
[carlos.moran@dgeti.sems.gob.mx](mailto:carlos.moran@dgeti.sems.gob.mx)  
3601-1000 Ext. 60773*

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

*Claudia Nateras Sandoval. Unidad Coordinadora y Administradora del Programa (UR 600).*

*Myrna A. Chávez Mena. Unidad Coordinadora y Administradora del Programa (UR 600).*

*Ana Verónica García Franco. Unidad Coordinadora y Administradora del Programa (UR 600).*